



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

MISION: "organismo auxiliar de la Corte Suprema de Justicia responsable de liquidar y distribuir los bienes de las personas físicas o jurídicas declaradas en quiebra y controla las actividades realizadas por el deudor en los juicios de convocatoria de acreedores, actuando en defensa de los mismos y protegiendo los derechos del deudor".

DICTAMEN TECNICO

PARA EL LLAMADO MCN N° 08/2025 "CONTRATACION SERVICIO RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL ID N°462-517"

LUGAR Y FECHA:	ASUNCIÓN, 23 DE JUNIO DEL 2025
UOC CONVOCANTE:	U.O.C. – SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS
UNIDAD O ÁREA REQUIRIENTE:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FUNCIONARIO O TÉCNICO RESPONSABLE	LIC. ALVARO QUEVEDO
DEPENDENCIA Y CARGO QUE DESEMPEÑA.	DIRECTOR ADMINISTRATIVO - SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

VISTO:

LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y COMPRAS PUBLICAS" en su **Artículo N° 47 Publicación de la Convocatoria** "...La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentará los trámites, plazos mínimos de publicación y requisitos de las convocatorias en las Contrataciones Públicas.

LA RESOLUCIÓN DNCP N° 230/25, en su **Artículo N° 40 Inc. a)** "...La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: a) Dictamen técnico en el cual se sustentan las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscripto por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó. En caso de que los mismos sugieran criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual, la fundamentación de tales sugerencias deberá formar parte del dictamen técnico".

El CIRCULAR DNCP N°27/2024 en donde a los efectos de facilitar el cumplimiento de lo establecido en la reglamentación, se anexan las directrices o modelo de dictamen técnico, que las convocantes deberán considerar al momento de la confección de dicho documento.

El pedido de la Dirección Administrativa según Memorandum N°63/2025, donde solicita iniciar el llamado de **MCN N° 08/2025 " CONTRATACION SERVICIO RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL ID N°462-517"**, ha preparado este DICTAMEN TECNICO, el cual se sustenta en el siguiente argumento técnico:

- **JUSTIFICACIÓN TÉCNICA QUE RESPALDA LA OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, REGULARIDAD Y LA RAZONABILIDAD O PROPORCIONALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS.**

Las especificaciones técnicas fueron elaboradas teniendo en cuenta la definición exacta de las características del bien a adquirir, garantizando la competencia entre potenciales proveedores, asegurando que todos los oferentes comprendan exactamente lo que se requiere, es decir las especificaciones técnicas se encuentran estipuladas con criterios suficientemente claros, objetivos e imparciales y son en base a los requisitos, con la mayor amplitud posible, de modo a cumplir las necesidades con las oportunidades, la calidad y el costo que aseguren las mejores condiciones.

LIC. ALVARO J. QUEVEDO LAILLA
Director
Dirección Administrativa

VISION: "Institución reconocida por su liderazgo en el cumplimiento de las disposiciones legales en materia concursal y destacada por su gestión eficiente y transparente con un equipo humano comprometido y altamente calificado".



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

MISION: "organismo auxiliar de la Corte Suprema de Justicia responsable de liquidar y distribuir los bienes de las personas físicas o jurídicas declaradas en quiebra y controla las actividades realizadas por el deudor en los juicios de convocatoria de acreedores, actuando en defensa de los mismos y protegiendo los derechos del deudor".

La recarga y mantenimiento de extintores constituyen una medida esencial para velar por la seguridad de los funcionarios y recurrentes. Los requerimientos técnicos establecidos responden estrictamente a las normativas nacionales vigentes en materia de seguridad contra incendios, así como a los estándares recomendados por organismos especializados. Se han definido criterios objetivos y técnicos, tales como el tipo de agente extintor, la capacidad de los equipos, la frecuencia de mantenimiento y la certificación de los prestadores del servicio, con el fin de asegurar un servicio eficaz, seguro y conforme a la normativa.

El Departamento Administrativo ha preparado las especificaciones técnicas correspondientes, cuyos detalles son los siguiente:

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
1	Recarga de extintor polvo químico seco abc de 6kg, según especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2	Recarga de extintor polvo químico seco abc de 10kg, según especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
3	Recarga de extintor polvo químico seco abc de 25kg, según especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
4	Recarga de extintor CO2 de 5kg, según especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
5	Recarga de extintor Haloclean de 04kg, según especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
6	Recarga de extintor Haloclean de 06kg, según especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
7	Recarga de extintor de polvo químico seco abc 1kg, según especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **IDENTIFICAR Y JUSTIFICAR DE FORMA EXPRESA SI ALGÚN REQUERIMIENTO PODRÍA LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES OFERENTES.**

Teniendo en cuenta las reglamentaciones vigentes, se hace mención que no se identifican limitaciones a la concurrencia de potenciales oferentes, excepto lo establecido en la propia Ley y otras exigencias propias del llamado, teniendo en cuenta que es un llamado que exige contar con los estándares, eficiencia calidad y confiabilidad.


Lic. ALVARO J. QUEVEDO LALLA
Director
Dirección Administrativa

VISION: "Institución reconocida por su liderazgo en el cumplimiento de las disposiciones legales en materia concursal y destacada por su gestión eficiente y transparente con un equipo humano comprometido y altamente calificado".



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

MISION: "organismo auxiliar de la Corte Suprema de Justicia responsable de liquidar y distribuir los bienes de las personas físicas o jurídicas declaradas en quiebra y controla las actividades realizadas por el deudor en los juicios de convocatoria de acreedores, actuando en defensa de los mismos y protegiendo los derechos del deudor".

- **SI EN LAS BASES LICITATORIAS SE INDICA UNA MARCA ESPECÍFICA U OTRO DERECHO INTELECTUAL EXCLUSIVO, MENCIONAR LA JUSTIFICACIÓN QUE RESPALDA LO SOLICITADO O QUE NO EXISTE OTRO MODO DE IDENTIFICARLO. SE ACLARA QUE, EN CASO DE INCLUIRLOS, LOS MISMOS TENDRÁN CARÁCTER REFERENCIAL.**

Según el análisis realizado, las especificaciones técnicas de este llamado no hacen referencia a ninguna marca, ni otros derechos intelectuales exclusivo.

- **CONCLUSIÓN:**

En virtud a lo mencionado precedentemente y lo expuesto en las justificaciones, se da por cumplida con las normativas vigentes, manifestando que las especificaciones técnicas fueron dadas acorde al análisis y la determinación de las necesidades, por tanto, la Dirección Administrativa, cumple en remitir este documento acorde a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas, y la Resolución DNCP N° 230/25.

FIRMA Y ACLARACION DEL TÉCNICO DEL AREA REQUIRIENTE



Lic. ALVARO J. QUEVEDO LALLA
Director
Dirección Administrativa

Lic, Álvaro Quevedo
Jefe de Departamento
Dirección Administrativa – S.G.Q.

VISION: "Institución reconocida por su liderazgo en el cumplimiento de las disposiciones legales en materia concursal y destacada por su gestión eficiente y transparente con un equipo humano comprometido y altamente calificado".



MISION: "Organismo auxiliar de la Corte Suprema de Justicia responsable de liquidar y distribuir los bienes de las personas físicas o jurídicas declaradas en quiebra y controlar las actividades realizadas en los juicios de convocatoria de acreedores, actuando en defensa de los mismos y protegiendo los derechos del deudor".

DIRECCION ADMINISTRATIVA

MEMORANDUM D.A. N° 63 /2025

A : **Lic. (MDE) Luis A. Royg Blanco**, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas - S.G.Q.

DE : **Lic. Álvaro José Quevedo Laila**, Director
Dirección Administrativa - S.G.Q.

FECHA : 23 de Junio de 2025

REF. : Solicitar inicio de proceso para llamado de "CONTRATACION DE SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS"

Me dirijo a usted a los efectos de solicitar el inicio de proceso para llamado de "CONTRATACION DE SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS" ID N° 462517

Contrato Abierto Plurianual según el siguiente detalle:

Valor a contratar según PAC del Llamado: 12.000.000 Gs (Doce millones de Guaraníes).

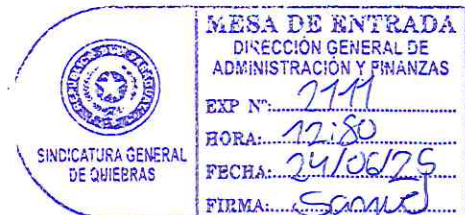
Modalidad: MCN – MENOR CUANTIA NACIONAL

Administrador del Contrato: Lic. Álvaro Quevedo – Director Administrativo S.G.Q.

Atentamente.

Lic. ALVARO J. QUEVEDO LAILA
Director
Dirección Administrativa

A favor - V.D.C.



VISION: "Institución conocida por su liderazgo en el cumplimiento de las disposiciones legales en materia concursal y destacada por su gestión eficiente y transparente con un equipo humano comprometido y altamente calificado".

Parapetí N° 1027 c/ Tte. Fariña Tel: (+59521) 496-431 – Asunción – Paraguay

sindicaturageneral@sindicatura.gov.py

**CONTRATACION DE SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES
PARA S.G.Q.**

Los productos requeridos deben contar con las siguientes especificaciones técnicas:

RECARGA DE EXTINTORES				
ORDEN	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD
1	Recarga de extintor polvo químico seco ABC de 6kg	UNIDAD	EVENTO	15
2	Recarga de extintor polvo químico seco ABC de 10kg	UNIDAD	EVENTO	6
3	Recarga de extintor polvo químico seco ABC de 25kg	UNIDAD	EVENTO	1
4	Recarga de extintor CO2 de 5kg	UNIDAD	EVENTO	4
5	Recarga de extintor Haloclean de 04kg	UNIDAD	EVENTO	1
6	Recarga de extintor de polvo químico seco ABC 1kg	UNIDAD	EVENTO	10
7	Recarga de extintor Haloclean de 06kg	UNIDAD	EVENTO	1
MONTO MINIMO EN GS..:		3.000.000		
MONTO MAXIMO EN GS..:		6.000.000		

OBSERVACION: La Provisión de estos bienes estarán sujetos a la Emisión de la Orden de Compra, conforme a los vencimientos de las recargas de Extintores correspondientes.

Lic. ALVARO J. QUEVEDO LAJLA
Director
Dirección Administrativa